



CRÓNICA DE LA CAPITAL

Ayuntamiento

Nombramiento de jefe de la Guardia Municipal

Al recibir el alcalde a los periodistas los manifestó que había sido designado jefe de la Guardia Municipal el Suboficial de Artillería, retirado, don Juan López Martínez, prestigioso militar republicano, que es una garantía para la buena marcha y reorganización del organismo municipal.

Así mismo hizo constar el compañero Piñuela, que se estaban pagando las indemnizaciones a los damnificados por el incendio del antiguo cuartel de la Guardia Civil.

Notas de la Alcaldía

Se recuerda a los propietarios de fincas urbanas de esta capital que, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza que regula el arbitrio sobre inquilinatos, están obligados a dar cuenta al Negociado correspondiente de este Ayuntamiento de los alquileres y desahucios de pisos, y que su incumplimiento se considerará como falta, que será castigada con multa de cinco a 125 pesetas.

Y habiéndose presentado varias denuncias de pisos deshabitados de cuyo desahucio no tiene conocimiento esta Administración, he ordenado a los inspectores municipales intensifiquen las inspecciones oportunas, estando dispuesto a sancionar con el máximo de multa dichas faltas, que, en los momentos actuales, además de significar un fraude el erario municipal, pueden constituir ataques a la República.

Los cuartos desahucios deberán ostentar en sitio visible los albaranes indicadores de hallarse disponibles. Murcia, 22 de agosto de 1936.—El alcalde.

Esta Alcaldía recuerda a los contribuyentes por los diferentes arbitrios municipales la obligación que tienen de abonar sus respectivas cuotas, previniéndoles que pasado el plazo para la cobranza en período voluntario se ha de proceder con la máxima energía a la cobranza por la vía de apremio, a la que lleva consigo el recargo del 20 por ciento más los gastos y costas, por lo que se hace público a fin de que los contribuyentes no puedan alegar ignorancia. Murcia, 22 de agosto de 1936.—El alcalde.

En vista de la desorganización de la defensa de la ciudad y de transportes de fuerzas al frente que en los primeros momentos ha existido en lo que concierne a alojamiento y comidas de los milicianos, esta Alcaldía, de acuerdo con el Gremio de Hoteleros y Fondistas, y con el fin de ordenar con la máxima eficacia, inspirada en la mayor justicia distributiva este servicio, he acordado:

Primero.—Desde el lunes próximo, día 21 del actual, queda abierta en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento una oficina de control donde se dará vales a las fuerzas e individuos que presenten la oportuna orden del Frente Popular, organizaciones obreras o Jefatura de las Milicias, para que les sea facilitada en el establecimiento que en el vale se indique la oportuna comida. Esta oficina funcionará todos los días de diez a catorce y de diez y ocho a veinte, no atendiendo ninguna petición que venga fuera de dichas horas o que no venga expedida por una de las organizaciones expresadas o fuera de las horas señaladas. Este horario es, teniendo en cuenta el marcado por los efectos de trabajo por las organizaciones obreras, para evitar que puedan presentarse a que se les dé comida después de las quince o de las veintidós horas en que cesan de funcionar los servicios de comidas en estos establecimientos.

Segundo.—En esta oficina municipal se llevarán listas por orden riguroso de capacidad económica de todos los establecimientos donde se suministra comida, y se hará una distribución equitativa entre todos de los vales diarios que se expidan, de acuerdo con el Gremio de Hoteleros y Similares.

Tercero.—Las organizaciones encargadas de ordenar suministros de comidas avisarán a esta Alcaldía con tiempo suficiente cuando se trate del suministro de colectivo superior a cincuenta individuos.

Cuarto.—No se dará comida en ninguno de los establecimientos de Murcia, para estos suministros, sin la presentación del oportuno vale de esta Alcaldía.

Lo que hago público para conocimiento de todos y en especial para el de las organizaciones encargadas de ordenar el suministro de comidas, que deberán atenerse a estas instrucciones. Murcia, 22 de agosto de 1936.

Decomisos practicados en el día de ayer

Pescado variado, 80 kilos.

Papas de primera, 0,45 pesetas kilo; idem de segunda, 0,30; tomates de primera, 0,25; idem de segunda, 0,20; pimientos menudos, 0,30; idem gordos, 0,50; chirivías, 0,45; habichuelas, 0,60; cebolla seca, 0,25; manzanas de primera, 0,75; idem de segunda, 0,50; peros, 0,55; uva, 0,75; melones, 0,30; limones de primera, 0,45; sandías, 0,20; berenjenas de primera, 0,75; idem de segunda, 0,50.

Murcia, 22 de agosto de 1936.—El alcalde.

Confederación Hidrográfica del Segura

Régimen de embalses.—Día 22 de agosto

Pantano de la Fuenfria.—Volumen total embalsado: 199.641.950 metros cúbicos. Desagüe: 1.798.945.

Pantano de Talavé.—Volumen total embalsado: 21.638.800 metros cúbicos. Desagüe: 606.787.

Pantano del Quipar.—Volumen total embalsado: 4.713.358 metros cúbicos.

Pantano de Puentes.—Volumen total embalsado: 351.830 metros cúbicos. Desagüe: 25.402.

Pantano del Corcovado.—Volumen total embalsado: 172.104 metros cúbicos. Desagüe: 1.503.

Boletín meteorológico

Resumen de las observaciones meteorológicas verificadas el día 22 de agosto de 1936:

Temperatura del aire.—A las nueve de la mañana: 23,6. Máxima: 34,4. Mínima: 18,2.

Presión atmosférica.—A las nueve de la mañana: 760,1 mm. A las 0 horas: 759,8 mm. A las 18 horas: 758,9 mm.

Humedad relativa.—A las nueve de la mañana: 82 por ciento. Máxima: 86 por ciento. Mínima: 22 por ciento.

Humedad absoluta del aire: 11,57. Punto de rocío: 18,5.

Dirección del viento.—Superior: Variable. Inferior: Levante.

Estado general del tiempo: Cielo despejado.

"Boletín Oficial"

Disposiciones que se insertan: Guerra.—Decreto sobre alistamiento de voluntarios.

Presidencia.—Decreto designando el Comité central de reclutamiento y formación de Ejército voluntario.

Justicia.—Decreto disolviendo las Juntas provinciales y locales de protección de menores.

Hacienda.—Decreto sobre contratación directa o ejecución por administración de obras.

Agricultura.—Orden ministerial sobre grandes colmenares.

Trabajo.—Orden prohibiendo las exhumaciones de cadáveres que no lleven inhumados un año.

Marina.—Segregando la provincia marítima de Santander de la Base del Ferrol, pasando a depender de Madrid.

Gobierno Civil.—Circular de la Dirección General de Seguridad autorizando la proyección de las películas "Vistas tomadas en la Puerta del Sol" y "En la Puerta del Sol".

Jurado Mixto de Transportes Marítimos.—Bases de trabajo de la Sección de carbón, plomo y minerales diversos de Cartagena.

Jurado Mixto de Alpargatería.—Fallo en favor del demandante Benigno González y otros.

Delegación de Hacienda.—Relación de las cantidades que por el concepto de Patente nacional de circulación corresponde a los Ayuntamientos.

Donativos para las milicias

Los niños Carmen, Paquito y Antonio Rodríguez Martínez, por mediación de su madre, entregan un donativo de media docena de cucharillas de alpacar y otra media de vasos.

Fuentsanta Guillén Cabezuolo, entrega igualmente media docena de vasos y otra media de tazones.

Estos donativos los dieron al Partido Comunista para su entrega al Socorro Rojo Internacional, y éste, a su vez, los envió para uso de los bravos luchadores del frente.

SUCESOS

Robo de niña bicicleta

Juan Antonio Valverde Triviño da cuenta que en la noche de ayer y de la puerta de la Academia de baile "Broadway", le quitaron una bicicleta que dejó a la puerta de la misma.

Malos tratos

Josefa Mora Cruz denuncia a su marido Jerónimo López Ramírez, por malos tratos de obra.

Derechistas detenidos

Por guardias de Seguridad fué detenido José López Gimeno, por dedicarse, al parecer, a hacer propaganda derechista. —Por personal de Vigilancia fué detenido Juan Martínez Moya, por ser de ideas derechistas. —El alcalde de Puebla de Mula y milicianos de Mula presentan a Jesús García Peñalver, de Campos del Río, detenido en su domicilio a disposición del gobernador.

Indocumentado

Por no ir provisto de la documentación correspondiente fué detenido por las milicias Francisco Muñoz Garán.

Actos inmorales

El cabo de las milicias Victoriano Ros presenta a Manuel Rubio Izquierdo, detenido en Santomera a requerimiento de José Martínez Alcoetz, por actos inmorales.

—Por las milicias fueron detenidos en el Parque, Agustín López Ruiz y Juan Reina López, por cometer actos inmorales.

Robo

José Díaz Hernández y José Meroño Díaz detuvieron en la carretera de Alcantarilla, en la puerta del almacén de aceites de Juan Argos, a Rafael Navarro Candel, cuando acababa de quitar de un mono que había en la cabina del camión que conducía el Meroño, la cantidad de 14'20 pesetas, cantidad que quedó en poder del Meroño.

Casa de Socorro

Asistencias prestadas en el día de ayer

Juan Alvarez, de 35 años de edad, de panadizo en el dedo pulgar derecho. Pronóstico leve.

—Salvador Muñoz Vázquez, de 18, de erosiones en el índice izquierdo. Leve.

—José Martínez Vicente, de 57, de herida incisa en el índice derecho. Leve.

—Francisco Cano Lucas, de 13, de herida cortante en el pulgar izquierdo. Leve.

—Josefa Rodríguez Romero, de 7, de herida contusa en la región parietal derecha. Leve.

—Gerardo Alarcón Romero, de 19, de distensión ligamentosa en la muñeca izquierda. Leve.

—Antonio Cárceles Marín, de 12, de herida punzante en el anular izquierdo. Leve.

—Dolores Martínez Gil, de 7, de herida contusa en la región frontal. Leve.

—Juan López Serrano, de 52, de contusión, con hematoma y distensión ligamentosa, en el pie izquierdo.

—Victoria García García, de 75, de herida infectada en la muñeca derecha. Leve.

—Josefa Martínez Marco, de 14, de apendicitis.

—Carmen Bascañana Martín, de 7, de fractura en el antebrazo izquierdo, en su tercio medio. Reservado.

—María Marín Gómez, de 7, de herida incisa contusa en la cara plantar del pie derecho. Leve.

—Francisco García Meseguer, de 13, de herida incisa con fractura en el índice de la mano izquierda. Reservado.

—Emilio Lázaro Martínez, de 26, de erosión en el brazo izquierdo. Leve.

—Ascensión Valcárcel, de 38, de neuralgia intercostal. Leve.

—Carmen González Lozano, de 20 meses, de edema en el labio inferior. Leve.

—José Sánchez Romero, de 24, de intoxicación por pescado. Leve.

Movimiento demográfico

Relación de asientos efectuados en los libros registros de los Juzgados Municipales en el día de ayer:

Juzgado de San Juan.—Natalicios, 7; matrimonios, 3; defunciones, 5.

Juzgado de la Catedral.—Natalicios, 6; matrimonios, 2; defunciones, 5.

Hotel-Sanatorio "La Fuenfria", CERCEDILLA (MADRID). TEL. 40

Unico instalado con todo confort. Cocina y servicios gran Hotel. Pensión de 18 a 30 ptas. en Hab. individual con cuarto Aseo y Baño.

ESPECTACULOS

Cinéma Gloria.—"Estrictamente confidencial"

Ayer se representó con éxito la producción Columbia totalmente hablada en español, "Estrictamente confidencial", por la as de la pantalla Mirna Loy, a quien acompañaba en su trabajo Warner Baxter.

Sobradamente acostumbrados nos tiene la Loy a deleitarnos con su trabajo, aunque el argumento y la trama de la película no correspondan al del "Enemigo público", etc., que la colocaron por sus cualidades de interés y esmero en el pináculo de la fama.

La obrita, ligera en sí, adolece a veces de pesadez en algunas escenas. En otras—la del hipódromo—, mantiene la tensión del espectador hasta lo inconcebible, declinando a lo emotivo a la muerte del caballo ganador, que asturga con el precio de su vida la independencia de su dueño—Warner Baxter—, sometido a un negro brutal y esclavizador.

Como decimos anteriormente, Mirna Loy y su "partenaire" Baxter consiguen apuntarse un nuevo tanto con su excelente trabajo y hacer que una obra foja e intrascendente distraiga y haga pasar un rato agradable.—L.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Murcia

Para el cobro de sus haberes, los maestros que sirven escuelas en provincias incommunicadas y que se encuentran residenciados accidentalmente en ésta, remitirán a la mayor brevedad a esta Sección, declaración jurada, contentiendo los siguientes datos:

"Nombre y dos apellidos; número escalafón (primero o segundo); sueldo; concepto en que sirve (propietario, interino o sustituto); clase de la escuela; localidad; Ayuntamiento, provincia; domicilio accidental en esta provincia; fecha y firma."

Declaración, también jurada, por duplicado, de que no tiene expedida autorización alguna a favor de otra persona para el percibo de sus haberes en la provincia de su destino, ni retención judicial de los mencionados haberes (o en su caso, cantidad retenida), acompañará, además, tres timbres móviles de 0,25 pesetas.

Nota de la Junta Recaudadora del Comité de Defensa de Murcia

Se advierte a los señores que figuraban en la primera lista de suscripción que aún no han efectuado los ingresos de sus donativos, y a aquellos otros que han ingresado cantidades parciales solamente, que se concede un último plazo, que termina el miércoles próximo, día 25, para que puedan hacerlo en la cuenta corriente abierta en la Sucursal del Banco Hispano Americano, a nombre de esta Junta Recaudadora.

Igualmente se anuncia a aquellos señores que se niegan a contribuir a esta obra de defensa del régimen republicano, y particularmente de Murcia, que la Comisión tiene el propósito de dar a conocer sus nombres por medio de la emisora Radio Murcia y de la prensa local.

Comisaría de abastecimientos

Esta Comisaría de Abastecimientos hace saber a todas aquellas personas o entidades que están realizando colectas para arbitrar subsistencias con destino a los frentes de batalla, que conviene dejen de hacerlas con respecto a aves, toda vez que, según noticias recibidas de dichos frentes, acusa existir un sobrante de aves.

Estas colectas pueden hacerse de hortalizas, salazones y frutas de todas clases. Además se deja sentir ya en el mercado la afluencia de huevos, siendo conveniente la reserva de los mismos para poder abastecer la capital y provincia.—El Comisario, Luis Pardo.

Casa de la Juventud ATENEOPOPULAR

Se ruega a todos nuestros socios de la Casa de la Juventud (Ateneo Popular) que presenten a la mayor brevedad posible, en Conserjería, dos fotografías para la confección del carnet, antes del día 1.º del próximo mes. Por el Patronato provisional: El Secretario.

Protectora de los pobres

Número premiado ayer: 103

DIPUTACION PROVINCIAL

Se propone al gobernador civil la cesantía de los funcionarios desafectos al Régimen

LA SESION DE AYER

Se abre la sesión a la una de la tarde. Preside el señor Pardo, y asisten los señores López Alemán, Pérez Sánchez y el camarada Piñuela.

Es leído y aprobada el acta de la sesión anterior.

Varios funcionarios solicitan la jubilación, por razones de edad unos y por enfermedad otros.

Estas instancias pasan a informe de la Comisión correspondiente.

Los asilados de la Casa del Niño exponen en una instancia que todos los acogidos en dicho establecimiento mayores de dieciséis años tienen el deseo de marchar a luchar por la República como milicianos, y solicitan que les sea concedida la oportuna autorización.

El presidente dice que esto tendrá que ser objeto de una investigación, para ver las condiciones físicas de cada uno.

Pérez Sánchez cree que se debe agradecer a estos muchachos su ofrecimiento; pero no se les debe autorizar para marchar al frente, por su corta edad, y que, en cambio, se les pueden asignar otros servicios de utilidad en la retaguardia.

Acordado.

Son leídas diversas reclamaciones al padrón de cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1936.

Se aprueban las cuentas de gastos de conservación y reparación en varios caminos vecinales correspondientes al mes actual.

También es aprobada la distribución de fondos para el mes de septiembre.

Es leído el informe emitido por la Comisión que se nombró para depuración de funcionarios.

Dicho informe es en el sentido de proponer al señor gobernador civil de la provincia la cesantía de diecinueve funcionarios técnicos, administrativos y especiales.

Aprobado.

Pérez Sánchez propone que se acuerde en firme la sustitución de las monjas y se autorice a la Corporación para ir haciendo esta sustitución conforme a las necesidades de la Corporación.

Se sigue diciendo Pérez Sánchez que quiere salir al paso de una carta abierta aparecida en la Prensa sobre el Manicomio provincial, pues todos deben saber que el edificio del establecimiento es capaz para 250 personas, y en la actualidad hay reclusas más de 600. Se han hecho muchos proyectos de ampliación del establecimiento; pero siempre han surgido dificultades, y, por tanto, a pesar de los buenos deseos de la Corporación, tendrán que seguir del mismo modo que están.

La Diputación ha pagado facturas de hace tres años, y en la actualidad nada se debe. Se han hecho dentro de lo actual diversas reformas en beneficio de los enfermos, y todo esto sin gravar los presupuestos.

Cuando esta Corporación se hizo cargo del Manicomio se encontró con que no había ni ropa para mudar semanalmente ni a los dementes, ni a las camas de los mismos, y, en cambio, se debían cantidades de consideración a diversos fabricantes de tejidos.

En la citada carta—sigue diciendo Pérez Sánchez—se denuncia que hay una enferma secuestrada.

Comité del Frente Popular de funcionarios de Hacienda de Murcia CIRCULAR

La Unión Nacional de Funcionarios civiles, ante la contumacia con que los enemigos del régimen legítimamente constituido mantienen y tratan de prolongar su ineficaz rebelión, y la imperiosa necesidad—como ha dicho con insuperable acierto don Indalecio Prieto—de organizar la lucha a retaguardia para el logro de la máxima eficacia, celebrando a tal fin, hace un patriótico y ferviente llamamiento, herido de fervor republicano a todos los ciudadanos españoles que habiendo tomado parte en oposiciones a las carreras administrativas del Estado, Provincia o Municipio, no estén colocados, bien por encontrarse aún en expectativa de destino, si es que aprobaron con derecho a plaza, o por no haber tenido completo éxito en la oposición, con objeto de constituir con los que voluntariamente se presenten a ello, que seguramente lo serán todos, las milicias administrativas.

A este efecto la Unión Nacional de Funcionarios Civiles se ha encargado de la organización de esas milicias administrativas, que una vez organizadas ofrecerá al Gobierno.

Este Comité, secundando la iniciativa de aquel organismo, invita a todos los ciudadanos de esta provincia, que reúnan las condiciones arriba señaladas, a que remitan al mismo una cartulina de papel redactada en forma de ficha, en la que se consignen nombres y apellidos, edad, domicilio, pueblo y provincia de residencia, Ministerio a que opositaron, clase de oposición, ejercicios que aprobaron y fecha de oposición. Los que hayan hecho más de una oposición remitirán una ficha por cada oposición a que concurren.

Alguien, con intenciones no claras, ha hecho circular la noticia de que la ocupación de las Graduadas del Barrio para las oficinas de movilización era con carácter permanente, lo que traería consigo la desaparición de las escuelas.

Para tranquilidad de los suspicaces y de todos los vecinos del barrio se hace saber que dicha instalación es provisional y que tan pronto esté habilitado el local adecuado, quedarán libres las escuelas, hecho que se realizará en todo caso antes de abrirse las clases.

El Comité civil

NOTA IMPORTANTE

El Comité civil

Todo esto es una mentira, pues si el denunciante tiene la certeza de que es verdad lo que dice, debía de haber dado el nombre de la que dice está secuestrada.

Por último, dice que todo el mundo sabe que para ingresar en el Manicomio son necesarios muchos trámites que hacen imposible la entrada en el establecimiento de los no enfermos.

Expono, por último, el dolor que esta detención le ha producido, por la desorientación que puede traer al pueblo de Murcia.

El camarada Piñuela dice que se acordó por esta Corporación la incautación de los Jerónimos, y como dicho monasterio tiene anejos terrenos agrícolas, se nombró un administrador de dichos terrenos.

A propuesta del señor López Alemán se acuerda requerir al firmante de la carta aparecida en "El Liberal" denunciando hechos que dice ocurren en el Manicomio provincial.

Después de otras intervenciones, se levanta la sesión a las dos menos diez.

LA REUNION DE LOS COSECHEROS Y CONSERVADORES DE TOMATES

En la tarde del viernes se reunieron en la Diputación, bajo la presidencia del de la misma, don Luis Pardo, los siguientes cosecheros de tomates de esta huerta: Fernando García Vera, Juan Sánchez Morales y Francisco Carmona Ríos, por el partido de Zarcibe, y Enrique Alger a Alarcón, por el partido de Monteagudo; y los fabricantes de conserva de tomate Joaquín Gómez Ruiz, por la Casa Ferretino Gómez; Mariano Martínez Gómez, por la Casa Mariano Martínez Gómez y Compañía; Mariano Montesinos Sánchez, Jesús Caside Lorente y Miguel Cascales Sánchez, habiendo significado su adhesión a los acuerdos que se tomen los fabricantes Antonio Hernández Borja, Casa Haro, de Alcantarilla; Antonio Salas y Compañía, de Alcantarilla, e Ismael Gómez, de ésta.

El objeto de la reunión era el de llegar a un acuerdo cosecheros y fabricantes en cuanto a la fijación de precios, forma de pago y distribución de la cosecha entre los fabricantes.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Primero. Se fija el precio mínimo para la adquisición del tomate por los fabricantes en 14 céntimos kilogramo.

Segundo. Los fabricantes se comprometen a consumir la cosecha de tomate que existe en la huerta de Murcia, simultaneando su adquisición con los compromisos de compra contraídos en Almoradí.

Tercero. Cada fabricante respetará los compromisos de adquisición del año último. El excedente de fruto que pueda haber en el presente, por existir nuevos cosecheros, o por falta de algunos fabricantes, se repartirá equitativamente entre los demás.

Cuarto. El pago del fruto comprado se realizará por los fabricantes tan pronto como resuelvan las dificultades de adquisición, de dinero diamantes de las especiales circunstancias impuestas por la actual subversión militar.

Estas cuartillas fichas, se remitirán por correo o entregarán en la Delegación de Hacienda de esta provincia dirigidas al Comité del Frente popular de Funcionarios de Hacienda de 20 a 1 todos los días laborables.

La utilización de estas milicias administrativas se llevará a cabo de conformidad con las necesidades o deseos del Gobierno.

Murcia a 21 de agosto de 1936.

A LOS ALCALDES DE LA REGION

Provincias de Albacete, Alicante, Almería y Murcia

El Comisario, civil enviará mañana a todos los Ayuntamientos impresos e instrucciones para la rápida ejecución de los Decretos relativos al alistamiento del ejército voluntario.

El Comisario civil cuenta con la ayuda de todas las Autoridades locales sin necesidad de recordar que cualquier desobediencia, negligencia o dificultad expresa o tácita suscitada a su labor está considerada por la Ley como traición a la República.

El Comisario civil

NOTA IMPORTANTE

Alguien, con intenciones no claras, ha hecho circular la noticia de que la ocupación de las Graduadas del Barrio para las oficinas de movilización era con carácter permanente, lo que traería consigo la desaparición de las escuelas.

Para tranquilidad de los suspicaces y de todos los vecinos del barrio se hace saber que dicha instalación es provisional y que tan pronto esté habilitado el local adecuado, quedarán libres las escuelas, hecho que se realizará en todo caso antes de abrirse las clases.

El Comité civil

El Comité civil

El Comité civil

El Comité civil

El Comité civil

El Comité civil

El Comité civil

El Comité civil

El Comité civil

El Comité civil

El Comité civil

El Comité civil

El Comité civil

El Comité civil

El Comité civil

El Comité civil

El Comité civil

El Comité civil